



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

COMISIÓN TÉCNICA

EDIFICIO ZARZUELA - Av. 9 DE OCTUBRE N20-68 Y JORGE WASHINGTON
TELEFONO 2528477 QUITO - ECUADOR

LICITACIÓN No. 005-2008-IESS

“ADQUISICION DE 59 AMBULACIAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL IESS A NIVEL NACIONAL”

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Técnica del **INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS**, en sesión del jueves 4 de diciembre de 2008, se convoca a las personas jurídicas nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país y legalmente capacitadas para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, para que presenten sus ofertas para la adquisición de DIEZ AMBULANCIAS 4X2 TIPO TRES, NUEVE AMBULANCIAS 4X4 TIPO DOS Y CUARENTA AMBULANCIAS 4X2 TIPO DOS, para las Unidades Médicas del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. El Presupuesto referencial es de 3'090.000.00 TRES MILLONES NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

El plazo para la entrega de los vehículos será de 180 días, contados a partir de la entrega del anticipo.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria No. 840105010, denominada VEHICULOS TERRESTRES, en la siguiente forma:

- a) El 70% del valor del contrato, en concepto de anticipo; y,
- b) El 30% restante contra entrega de la totalidad de los vehículos-AMBULANCIAS.

2.- Los Pliegos pueden obtenerse en el portal www.compraspublicas.gov.ec

3.- Las aclaraciones se formularán hasta la mitad del término previsto para la presentación de las ofertas.

4.- Las ofertas se recibirán en la Secretaría de la Comisión Técnica del IESS, ubicada en la Av. 9 de Octubre y Jorge Washington, de esta ciudad de Quito, edificio Zarzuela, Planta Baja, hasta las 15h00 del día viernes 19 de diciembre de 2008. En la misma fecha, a las 15h30, se efectuará una audiencia pública de la Comisión Técnica, en la que podrán asistir los proponentes, para la apertura de las propuestas, conforme lo establece el artículo 87 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

5.- De conformidad con lo estipulado en el inciso cuarto del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el adjudicatario pagará previo a la firma del contrato el valor de USD 3.000.00, por concepto de costos del proceso.

6.- Garantías.- En este contrato se deben presentar las siguientes garantías.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

COMISIÓN TÉCNICA

EDIFICIO ZARZUELA - Av. 9 DE OCTUBRE N20-68 Y JORGE WASHINGTON
TELEFONO 2528477 QUITO - ECUADOR

Garantía de Fiel Cumplimiento. El adjudicatario presentará una garantía para asegurar el cumplimiento del contrato y para responder de las obligaciones que contrajere a favor de terceros, relacionadas con el mismo; la garantía de fiel cumplimiento será por el valor igual al 5% del monto del contrato.

Garantía Técnica. El adjudicatario para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los vehículos-AMBULANCIAS, rendirá una garantía técnica, cuya duración será de 5 años o 100.000 km lo que suceda primero, por cada vehiculos-AMBULANCIAS.

Esta garantía entrará en vigencia a partir de la fecha de entrega recepción de los indicados vehiculos-AMBULANCIAS.

Garantía por el Anticipo. Previo a su recepción, el contratista rendirá una garantía por el monto igual al valor del anticipo (70%).

7.- La oferta debe presentarse por el total de los vehículos requeridos. La adjudicación se realizará de la misma forma.

8.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, pudiendo inclusive el Director General del IESS, declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses nacionales e institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

9.- El funcionario encargado del proceso de contratación es el Dr. Carlos Hurtado Núñez, Secretario de la Comisión Técnica del IESS, cuya dirección electrónica es: churtado@iess.gov.ec

Quito, D.M., 5 de diciembre de 2008.


ECO BOLIVAR BOLAÑOS GARAICOA
DIRECTOR GENERAL DEL IESS SUBROGANTE